



MAT: Ratifica y Nombra en calidad de Titular a doña Nancy Doris Duran Valdés.

**ALGARROBO, 01 de Abril de 2014.-
DECRETO: N° 1.581.-**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley N° 19.070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162
8. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Las Bases Administrativas del Concurso publicadas en la página Web del Mineduc e I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 4.568 de 31.12.2013, que Aprueba Bases y Llama a Concurso Público para proveer el cargo de Director de la Escuela Básica El Yeco, Comuna de Algarrobo.
12. Ord. N° 299 de 24.02.2014 de la Alta Dirección Pública, que designa a la Empresa externa Ingeniería de Consulta Limitada (Indec Chile Ingeniería), como evaluador externo, para el Concurso de la Escuela Básica El Yeco, Comuna de Algarrobo.
13. Ord. N° 82 de 18.01.2013, que designa en representación del Consejo de Alta Dirección Pública a doña Lucía Pilar Aguirre Díaz.
14. Acta de fecha 10.03.2014, Acta Sesión Ordinaria N° 1 de la Comisión Calificadora de cargo de Director/a Escuela Básica El Yeco.
15. Acta de fecha 13.03.2014, reunión de cargo Director/a Escuela Básica El Yeco.
16. Decreto Alcaldicio N° 0728 de fecha 11.02.2014. Autoriza Subrogancia de la I. Municipalidad de Algarrobo, en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en la Ley N° 19.070, que en el Artículo 25 señala: "Los Profesionales de la Educación se incorporan a una dotación docente de calidad de Titulares o en calidad de contratados. Son Titulares los Profesionales de la Educación que se incorporan a una dotación docente, previo Concurso Público de de Antecedentes."

DECRETO:

I. Ratifícase y Nombrase en calidad de titular para ejercer función docente Directiva, como Directora del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales al Profesional de la Educación Don (a):

NANCY DORIS DURAN VALDES, Cédula de Identidad (RUN) [REDACTED]

Título "Profesor de Estado en Educación Diferencial con Mención en Deficiencia Mental" Universidad de Chile, Santiago de Chile, año 1981, desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo 2018, ambas fechas inclusive.

Percibirá una remuneración mensual correspondiente a la Renta Básica Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

Percibirá un 25% de Asignación de Responsabilidad Directiva (Art. 120 Ley N° 20.501/2011).

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 014, Gastos en Remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



VºBº

Decreto N° 1.581 de fecha 01.04.2014.
JOGF/RMCV /MART/PMP/JLVS/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso	(3)
- DAEM. de Algarrobo	(1)
- Interesada	(1)
- Archivo Municipal	(1)